

Paraná, 26 de junio de 2006.-

Al Sr. presidente de la  
Honorable Cámara de Diputados  
de la provincia de Entre Ríos  
Dr. Orlando Engelmann

S                    /                    D


De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a los fines de solicitarle, por segunda vez -conforme puede comprobarlo con la lectura de la nota que adjunto a ésta y que fuera presentada por Mesa de Entradas el 30 de marzo último-, información relacionada con la tarea a su cargo. Motiva esta consulta el interés en conocer la cantidad de contratos de locación de servicios y de locación de obra celebrados por esa Honorable Cámara durante el año 2005, con un detalle de la duración de los mismos, remuneraciones fijadas e identidades de las personas contratadas.

Esta solicitud se funda en el derecho constitucional a buscar y recibir información previsto en ley suprema. Entre otros, por los artículos 14 de la Constitución de la Nación Argentina y 13 inciso 1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (art. 75, inciso 22).

En tal sentido, el artículo XXIV de la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre, instrumento que tiene jerarquía constitucional (conf. art. 75, inc. 22, CN) reconoce expresamente que el pedido debe tener una "pronta resolución".

Descontando una respuesta de su parte, me despido de Ud. con debida consideración y estima

  
Oscar Londero  
DNI: 20.778.287  
San Martín 755  
Paraná, Entre Ríos  
155-443059

2/dos)P

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Nº 3133	HORA 11:30
Entró el 26 de 06 de 06	
Salió el	
Firma:	
MARCOS ESCOBAR ALBORNOZ Encargado Mesa Entradas H. Cámara de Diputados	

ES COPIA